

8697

**RESOLUCION de 23 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la Empresa «Moblat, S. L.» franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en noviembre de 1983 en la zona de Levante.**

La Empresa «Moblat, S. L.», con domicilio social en Algemesi (Valencia), solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en el término municipal de Algemesi (Valencia) en noviembre de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 7/1983, de 23 de noviembre, y en especial su artículo 2.º, y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 22 de diciembre de 1983;

Considerando que las inundaciones ocurridas en Algemesi (Valencia) han afectado a la factoría de la Empresa «Moblat, Sociedad Limitada», ubicada en dicho municipio, causando, entre otros daños, la pérdida de maquinaria, por lo que precisa la importación de la misma para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Moblat, S. L.» para la importación de la maquinaria que a continuación se relaciona, por la Aduana de Valencia-TIR, amparada en la licencia de importación para comercio no liberado ni globalizado número 7594243-B, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 24 de noviembre de 1983.

Una máquina enrolladora de casquillas y rodillos tipo KBD 3, del año 1962, procedente de Austria, por valor de 78.000 SA.

Una máquina montadora de cadena para 3/4", año 1962 aproximadamente, con sus piezas de repuesto. De construcción propia. Con un dispositivo de remachado hidráulico compuesto de una unidad remachadora DEMAG y un armario de mando, procedente de Austria, por valor de 110.000 SA.

Una máquina montadora de cadena para 3/4", del año 1964 aproximadamente, con plato vibradores y aparatos seleccionadores, procedente de Austria, por valor de 144.000 SA.

Una máquina enrolladora de casquillos y rodillos LINDE tipo KBD 2 del año 1974, procedente de Austria, por valor de 135.000 SA.

Un troquelador automático KAISER con dispositivo de alimentación por tenazas de los años 1973 y 1974, procedente de Austria, por importe de 200.000 SA.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

8698

**RESOLUCION de 24 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la empresa «Duphar Veterinaria, S. A.», franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en agosto de 1983 en el Norte de España.**

La empresa «Duphar Veterinaria, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Campezo, nave 3, polígono de «Las Mercedes», solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en el término municipal de Zarátamo (Vizcaya) en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983;

Considerando que las inundaciones ocurridas en Zarátamo (Vizcaya) han afectado a la factoría de la empresa «Duphar Veterinaria, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando, entre otros daños, la pérdida de materiales, por lo que precisa la importación de los mismos para la continuación de su actividad, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la empresa «Duphar Veterinaria, S. A.», para la importación de 21.600 piedras lecheras (Salt Licks), en bloques de 10 kilos para ser lamidas por las vacas, amparadas en la declaración de importación liberada 33855243-293L28, por la Aduana de Bilbao-marítima, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983.

Madrid, 24 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

8699

**RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la Empresa «Astilleros del Cadagua-W. Emilio González, S. A.» franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en agosto de 1983 en el Norte de España.**

La Empresa «Astilleros del Cadagua-W. Emilio González, Sociedad Anónima», con domicilio social en Burceña-Baracaldo (Vizcaya), solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en el término municipal de Burceña-Baracaldo en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983;

Considerando que las inundaciones ocurridas en Burceña-Baracaldo (Vizcaya) han afectado a la factoría de la Empresa «Astilleros del Cadagua-W. Emilio González, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando, entre otros daños, la avería de un equipo oxicorte automático marca «Logatome 208», por lo que precisa la importación de un repuesto que fue exportado para su reparación, para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Astilleros del Cadagua-W. Emilio González, S. A.» para la importación de una platina, parte del equipo «Logatome 208», que fue exportada por la Aduana de Bilbao para su reparación, amparada en la licencia de exportación temporal 3/1716554, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

8700

**RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se concede a la Empresa «Plásticos Meglas, S. A.» franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en agosto de 1983 en el Norte de España.**

La Empresa «Plásticos Meglas, S. A.», con domicilio social en travesía de Mercadillo, 13, de Galdácano (Vizcaya), solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en el término municipal de Galdácano (Vizcaya) en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983;

Considerando que las inundaciones ocurridas en Galdácano (Vizcaya) han afectado a la factoría de la Empresa «Plásticos Meglas, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando, entre otros daños, la pérdida de maquinaria, por lo que precisa la importación de la misma y repuestos para su reparación, para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Plásticos Meglas, S. A.» para la importación de una máquina extrusora y sus elementos, y repuestos para otras máquinas extrusoras, amparados en la declaración de importación número 5019910, por la Aduana de Bilbao-TIR, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

8701

**RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la Empresa «Prisma, S. A.», franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en agosto de 1983 en el norte de España.**

La Empresa «Prisma, S. A.», con domicilio social en Asúa-Bilbao (Vizcaya), solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inun-

daciones ocurridas en el término municipal de Asúa-Bilbao (Vizcaya) en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983;

Considerando que las inundaciones ocurridas en Asúa-Bilbao han afectado a la factoría de la Empresa «Prisma, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando entre otros daños la pérdida de un espectrofotómetro de infrarrojo, primeras materias y productos acabados, por lo que precisa la importación de los mismos para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Prisma, S. A.», para la importación de las mercancías que se relacionan en el anexo que se acompaña a esta Resolución, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

ANEXO QUE SE CITA

Mantillas de caucho detalladas a continuación, a importar por la Aduana de Bilbao

Clase	Ancho (mm)	m <sup>2</sup>	Ptas/m <sup>2</sup>	Total pesetas
Accudot 8500/4.	1.480	109,52	8.188	896.750
	1.320	102,98	8.188	843.036
	1.680	80,84	9.532	768.880
	1.020	187,68	9.532	1.788.966
Accudot 8500/3.	1.050	50,40	8.510	428.904
Accudot 8600/4.	1.020	52,02	9.532	495.855
Blue Ribbon 8212/4.	1.480	90,28	6.602	596.028
	1.680	139,44	6.602	920.583
	1.320	38,98	6.602	244.010
Gold Seal 404/c.	1.020	28,56	7.160	204.490
Microcell Green GP.3.	1.050	173,25	7.345	1.272.521
	1.350	18,20	7.345	118.989
	1.450	47,85	6.528	312.365
	1.650	99,00	7.345	727.155
Microcell GP.3.	1.050	26,25	8.450	221.812
Microcell Green GP.4.	1.650	4,95	6.528	32.314
	1.450	21,75	6.528	141.984
	1.180	7,08	7.345	52.003
Spezialtrix 328/4.	1.450	43,50	6.086	551.392
	1.680	33,80	6.086	204.490
	1.050	94,50	6.918	653.751
	950	28,50	6.724	191.634
	1.350	13,50	6.086	82.181
Mantilla Cama 1 milímetros.	1.650	24,75	4.172	103.257
	1.050	31,50	4.172	131.418
	1.050	29,40	4.099	120.511
Mantilla Cama 0,35 milímetros.	1.050	26,25	1.943	51.004
Trozos diversos y piezas cortadas.		90,00	6.000	540.000
				12.696.043

Aduana

Primeras materias:

2.057 kilogramos de Calofort U ... ..	Bilbao-Marítima.
4.488 kilogramos de Vinnol P.70 ... ..	Irún-TIR.
2.542 kilogramos de Diolpate 171A ... ..	Bilbao-Marítima.
6.996 kilogramos de Cellosperse 905 ... ..	Irún-TIR.
9.464 kilogramos de Trionol TL3 ... ..	Irún-TIR.
487 kilogramos de Tetrón 80 ... ..	Irún-TIR.
960 kilogramos de Resina M.V.350-1 ... ..	Irún-TIR.

Material científico:

Un espectrofotómetro de infrarrojo para laboratorio modelo 288 Perkin-Elmer Serial número 63.520, con un accesorio de reflexión interna múltiple, modelo Mir 25 ... ..	Bilbao-Aeropuerto.
--	--------------------

8702

RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la Empresa «Cartonaje Internacional, S. A.», franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en agosto de 1983 en el norte de España.

La Empresa «Cartonajes Internacionales, S. A.», con domicilio social en calle Cataluña, sin número, de Basauri (Vizcaya), solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en el término municipal de Basauri (Vizcaya) en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983;

Considerando que las inundaciones ocurridas en Basauri (Vizcaya) han afectado a la factoría de la Empresa «Cartonajes Internacionales, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando entre otros daños la avería y pérdida de maquinaria, por lo que precisa la importación de la misma y de repuestos para poner en funcionamiento la averiada, para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Cartonajes Internacionales, S. A.» (CARTISA), para la importación de la maquinaria y repuestos relacionados en el anexo de esta Resolución, junto con el número de las declaraciones en las que están amparados y las Aduanas correspondientes, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

ANEXO QUE SE CITA

Declaraciones import. lib.	Mercancía	Aduana
32906926-318L28	Una máquina slotter flexográfica marca «Gandossi», modelo GFM 130/230 ... ..	Bilbao-TIR.
5296119	Repuestos para cortadora (2 motores con sus controles de reducción de velocidad de cambio de trabajo de 72 a 36 segundos) ... ..	Bilbao-Marítima.
5296125	Piezas de repuesto para máquina slotter «Simon» 470, cortadora de cartón ondulado ... ..	Bilbao-Aeropuerto.
5296122	Armario electrónico sistema «New Unitran» ... ..	Bilbao-Marítima.
5296124	Cabezal completo para paletizadora «Interlake» G1J4-201-DVZ4 ... ..	Bilbao-Aeropuerto.
5296127	Repuestos máquina de fabricación de cartón ondulado marca «Langston», modelo XD-87 ... ..	Bilbao-Marítima.
5296128	Repuestos para máquina slotter «Marius Martin», modelo 140 ... ..	Bilbao-Aeropuerto.
5296123	Repuestos para máquina de cajas de cartón marca «Gandossi», modelo Lampomatic TM-2500 ... ..	Bilbao-Aeropuerto.
5296116	Piezas para equipo electrónico de máquina grapadora de cajas de cartón ... ..	Bilbao-Aeropuerto.
5296121	Repuestos para máquina de fabricación de cartón ondulado marca «Langston-Masson», modelo XD-87 ... ..	Bilbao-Aeropuerto
5296113	Repuestos de máquina de fabricación de cartón ondulado marca «Langston - Masson», modelo XD-87 ... ..	Bilbao-Marítima.
4878427	Repuestos para grapadora ... ..	Bilbao-Aeropuerto.
4788428	Repuestos para grapadora ... ..	Bilbao-Aeropuerto.
4878430	Repuestos para grapadora ... ..	Bilbao-Aeropuerto.